

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

28 de julio de 1992

- Número 99

Página 627

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. <u>PROPUESTAS DE RESOLUCION.</u>		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		
Escritos iniciales.		
- Elaboración del Plan Especial del Parque Natural de Oyambre, Nº 26, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [43S07]	628	
- Mejora de las estructuras agrarias, Nº 27, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [43S08]	628	
de la mujer y otros extremos, Nº 50, presentada por Dª Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [531905]		629
- Incentivos Regionales, Nº 52, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. [530400]		632
5. <u>PREGUNTAS.</u>		
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		
Contestaciones.		
- Personal adscrito a la agencia de la promoción		
8. <u>INFORMACION</u>		
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.		
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 11 de julio al 23 de julio de 1992).		633
8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 11 de julio al 23 de julio de 1992).		633
8.2.3. CONVOCATORIAS		634

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

ELABORACION DEL PLAN ESPECIAL DEL PARQUE NATURAL DE OYAMBRE.(Nº 26).

[43S07]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley Nº 25, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración del plan especial del parque natural de Oyambre.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de julio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S07]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre:

Elaboración del Plan Especial del Parque Natural de Oyambre.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Ley de Cantabria 4/1988, de 26 de octubre, por la que se declara "Oyambre" Parque Natural, establece en su Disposición Final Primera:

"En el plazo máximo de un año, el Consejo de Gobierno de Cantabria redactará el Plan Especial de la zona periférica de protección agrícola ganadera y dictará las normas necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley".

Han transcurrido casi cuatro años y el Consejo de Gobierno no sólo no ha aprobado dicho Plan Especial, sino, lo que es peor, ni siquiera ha iniciado los trámites precisos para aquel fin.

Los perjuicios que esta situación está generando en los municipios de San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente y Valdáliga son extraordinarios en cuanto que supone la paralización de todas las iniciativas públicas y privadas.

Entendemos que, si bien la competencia para formular y tramitar el Plan Especial pudo encomendarse a los Ayuntamientos afectados, razones de celeridad y eficacia aconsejaron responsabilizar al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional la redacción del citado Plan Especial.

Pues bien, transcurridos cuatro años, nos encontramos con el peor de los escenarios. Las iniciativas a desarrollar por particulares y Corporaciones ni se autorizan ni se prohíben, simplemente se congelan en una situación de inseguridad jurídica y de quebranto de los principios de celeridad y eficacia de la Administración Regional con el consiguiente perjuicio económico y social. Los Ayuntamientos no pueden redactar el Plan Especial porque la competencia es del Consejo de Gobierno y el Consejo de Gobierno parece que no tiene voluntad para planificar y ordenar este territorio.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para ser aprobada por el Pleno:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que redacte, urgentemente, y apruebe el Plan Especial de la zona periférica de protección agrícola ganadera del Parque Natural de Oyambre.

En Santander, a 9 de julio de 1992.

Fdo. Isaac Aja Muela

Fdo. Miguel Angel Palacio García. Portavoz del Grupo."

MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS (Nº 27).

[43S08]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley N° 26, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mejora de las estructuras agrarias.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de julio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S08]

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre:

Mejora de las Estructuras Agrarias.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación recoge, en el Decreto 1887/91, de 30 de diciembre, de Mejora de las estructuras agrarias, un régimen de ayudas para paliar la delicada situación que atraviesa el sector ganadero en España y en Cantabria en particular.

Las Comunidades Autónomas han firmado, este año 1992, un Convenio con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el fin de mejorar las estructuras agrarias. El Convenio establece que el Ministerio aportará un 70% y el 30% restante las Comunidades Autónomas. Todas las Comunidades, excepto Cantabria, han firmado el Convenio y ya están tramitando los planes de mejora. La Diputación Regional, al no adherirse al Convenio, impide que lleguen subvenciones a los ganaderos por importe de 700 millones de pts. que correspondería a una inversión de 2.000 millones por parte de los ganaderos de Cantabria.

Ante la desidia del Consejo de Gobierno Regional y su equivocada política de confrontación con la Administración Central, que en definitiva perjudica a los ganaderos de la Región, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución para ser

aprobada por el Pleno:

Que el Consejo de Gobierno tome las medidas precisas para firmar el Convenio de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que ponga en marcha en Cantabria el Real Decreto 1887/1991, de 30 de diciembre de Mejora de las Estructuras Agrarias.

En Santander, a 16 de julio de 1992.

Fdo. Jesús González Amaliach.

Fdo. Miguel Angel Palacio García. Portavoz del Grupo."

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PERSONAL ADSCRITO A LA AGENCIA DE LA PROMOCION DE LA MUJER Y OTROS EXTREMOS. (N° 50).

[531905]

Presentada por D^a Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 50, formulada por D^a Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personal adscrito a la Agencia de la Promoción de la Mujer y otros extremos, publicada en el BOARC N° 30, de 28.2.92.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de julio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[531905]

La Agencia de Promoción de la Mujer es un organismo oficial de la Diputación Regional, creada por Decreto 112/1986 de 31 de diciembre, cuyo objetivo

es promocionar a la Mujer Cantabria, teniendo como funciones principales:

- Conseguir la integración y participación de la mujer en todos los órdenes de la vida: social, laboral, económico, político, cultural, etc.

- Recogida y estudio de datos estadísticos actualizados e investigación sobre ellos de la situación de la mujer en Cantabria, con el objeto de formar un centro de documentación.

- Impulsar la promoción de la mujer, elaborando informes y coordinando trabajos con otras Consejerías y asesoramiento a la Presidencia del Gobierno Cantabro.

- Seguimiento de la legislación vigente y su aplicación en este contexto.

- Potenciar la creación de servicios dirigidos a la mujer.

- Acoger y canalizar denuncias formuladas por mujeres.

PERSONAL ADSCRITO A LA AGENCIA DE PROMOCION DE LA MUJER

- Directora: M^a Josefa Pérez Vega, Inspectora de EE.MM. del Estado y Jefa de Servicio de la Diputación Regional de Cantabria.

- Secretaria: M^a Teresa Fernández García, Técnico Superior, Licenciada en CC. Económicas.

- Técnico Superior: M^a José García Repetto, Licenciada en Derecho.

- Técnico Superior: M^a Soledad Lasso Varela, Licenciada en Sociología.

- Asistente Social: Marta Serrano Arce.

- Auxiliar Administrativo: Milagros Moreno Serradilla.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA DURANTE EL AÑO 1989

1. ASESORIAS: Jurídico, Fiscal, Laboral, Económico, Educación, Servicios Sociales y cultural.

2. CURSOS DE PROMOCION DE EMPLEO. La participación ha sido de más de 250 mujeres y la inversión de 11.283.000 pesetas.

Informática.- Tres cursos en Santander y dos en Torrelavega. Todos ellos de un mes de duración.

Fontanería.- Un curso en Santander de 400 horas.

Pintura al barniz.- Un curso en Santander de 250

horas.

Pintura decorativa y empapelado.- Un curso en Santander de 300 horas.

Iniciación al reciclaje y rehabilitación del mueble.- Tres cursos en Santander de 108 horas, cada uno.

Corte y Confección.- Dos cursos, en Laredo y Torrelavega de 720 horas cada uno.

3. PROMOCION SOCIOCULTURAL DE LA MUJER.- Esta promoción se centró en la mujer rural, a través de Seminarios de Formación Ocupacional que incluyen talleres ocupacionales y charlas formativas sobre temas jurídicos, educativos, sociológicos, económicos, culturales, médicos, etc.

4. CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8 DE MARZO). Se realizaron unas Jornadas Lúdico-Culturales de tres días de duración, que constaron de :

- Tres mesas redondas sobre Mujer y Salud, Mujer y Derecho y Mujer y Consumo.

- Actividades Lúdicas: folklore, música y poesía de Cantabria.

5. JORNADAS DE TRABAJO PARA RESPONSABLES DE ASOCIACIONES DE RECIENTE CREACION, celebradas durante los días 15 y 16 de diciembre.

6. ACTIVIDADES DIRIGIDAS A POTENCIAR LA CREACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES:

- Modificación de grupos informales de mujeres para la creación de asociaciones.

- Asesoramiento y Jurídico sobre todos los trámites a seguir para la constitución de las mismas.

- Seguimiento y apoyo periódico de su funcionamiento.

7. SUBVENCIONES. Se convocaron subvenciones a Asociaciones de mujeres sin fines de lucro, para la promoción y defensa de los Derechos de la Mujer, por una cantidad de 3 millones de pesetas. Se presentaron 32 solicitudes, concediendo a 27.

8. REUNIONES DE LA AGENCIA A NIVEL DE COMUNIDADES AUTONOMAS, ESTADO Y COMUNIDAD EUROPEA. La Agencia ha estado presente a las reuniones que han sido convocadas por otras Comunidades Autónomas y, sobre todo, por el Instituto de la Mujer en Madrid. Asimismo, se asistió al Seminario Internacional de la Comunidad Europea, celebrado en Toledo, sobre el "Plan de Igualdad de Oportunidades para la mujer durante el próximo cuatrienio".

9. CASA DE ACOGIDA PARA LA MUJER EN

CANTABRIA. Se participó activamente en los trámites de creación de esta Casa de Acogida, junto con la Dirección Regional de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Santander.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 1990

A lo largo de este año la Agencia de Promoción de la Mujer continuó trabajando actualizando las actuaciones emprendidas en años anteriores: Asesorías, Cursos de Promoción de Empleo, Promoción Socio-Cultural de la Mujer, Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Jornadas de trabajo para responsables de Asociaciones de reciente creación, actividades dirigidas a crear nuevas Asociaciones de Mujeres, subvenciones, reuniones de la Agencia de Promoción de la Mujer a nivel de CC.AA., Estado y C.E.E. y Casa de Acogida (se inaugura este Centro en el mes de abril).

Además, se realizaron otra serie de actividades:

1. AYUDAS ECONOMICAS A LA INVESTIGACION.

Se convocaron 2 becas, de 500.000 pesetas cada una, para realizar una Investigación Histórica y Cultural sobre la Mujer en Cantabria. Solamente se presentaron dos solicitudes versadas sobre "Las Nodrizas Montañesas: Historia y Leyenda", la primera, y "La Mujer en la Sociedad Cántabra", la segunda. Se concedieron a las dos.

2. AMPLIACION DE LA DIFUSION DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA DE LA PROMOCION DE LA MUJER.

- Participación en el programa semanal "La Solana", de Radio Nacional de España.

- Participación en cuantos programas de radio, mesas redondas, seminarios, jornadas, etc., organizados por los Medios de Comunicación, Asociaciones de Mujeres y Organismos paralelos de otras Comunidades Autónomas.

- Asistencia y participación en las reuniones convocadas por el Instituto de la Mujer, tanto a nivel de CC.AA. como de Seminarios monográficos.

3. CURSOS OCUPACIONALES PARA FUNCIONARIAS DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

4. ELABORACION DE UN NUEVO PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Para confeccionar este Plan se convocaron y mantuvieron reuniones con todas las Asociaciones de Mujeres de Cantabria, entregándolas un documento de trabajo elaborado por esta Agencia, en paralelo con otras CC.AA. y bajo las directivas del Consejo de Europa, dándoles un plazo para su estudio y presentación de alegaciones. El Plan presentado en la Consejería

de Presidencia fue el resultado del consenso de todas las Asociaciones.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 1991.

Este año podríamos desglosarlo, o diferenciarlo, en dos semestres:

1. El inicio del año coincidió con la INCORPORACION DEL GOBIERNO DE GESTION, suponiendo un cambio radical para la Agencia, nombrando Director Regional de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional y una vocal del Gobierno Regional para Asuntos de la Mujer.

A pesar de que la propuesta de la Agencia en los Presupuestos de 1991 era seguir en la misma línea de años anteriores, así como ampliando actividades tan importantes como los Cursos de Promoción de Empleo, Cursos Ocupacionales e Investigación en temas de Mujer, el Presupuesto propuesto por la Consejería de Presidencia se redujo a 6 millones de pesetas destinado, íntegramente, a subvencionar Asociaciones de Mujeres.

El Grupo Parlamentario Popular consiguió introducir una enmienda en el debate de Presupuestos de 18 millones de pesetas, para Programas de la Agencia, partida que el Gobierno de Gestión transfirió, incrementando el capítulo de subvenciones, tanto a Asociaciones de Mujeres como a Ayuntamientos.

Como consecuencia, se negó la continuidad de los cursos que se estaban realizando. Asimismo, se comunicó que no se disponía de Presupuesto alguno para realizar ningún tipo de cursos, ni dietas, ni permisos para poder continuar con las actividades que se venían realizando en la Región. Las políticas de la Mujer fueron llevadas directamente por la Consejería de Presidencia, siendo únicamente comunicadas con posterioridad. Por todo ello, esta Agencia se vio forzada a limitar sus actuaciones a los siguientes campos: asesorías, reuniones solicitadas por las Asociaciones en el centro de trabajo, comunicación telefónica con las demás CC.AA. y participación en los medios de comunicación social.

2. Con la INCORPORACION DEL GOBIERNO ACTUAL cambió totalmente la situación de la Agencia, teniendo libertad para seguir la actividad en la línea de años anteriores, eso sí, viéndose limitada ya que el presupuesto que quedó sin adjudicar después de mayo de 1991 era, únicamente, de dos millones de pesetas, que se adeudaban a las profesoras de los cursos.

PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA 1992

Siguiendo en la misma línea de años anteriores, y, por tanto, dentro de los objetivos proyectados por esta Agencia y de las actividades presentadas como

programa justificativo del Proyecto de Presupuestos solicitado para 1992, considerando imprescindible poder trabajar en los siguientes aspectos:

1. ESTUDIO, ENCUESTA sobre la realidad económico-social y cultural de la Mujer Cántabra, entendiendo imprescindible su realización para así elaborar, con base cierta, los servicios sociales y culturales que la mujer cántabra requiere.

2. PROGRAMAS a realizar desde la propia Agencia.

- Cursos de Promoción para el empleo. Dada la baja tasa de empleo femenino, (En España es del 25,59%, la más baja de la C.E.E., en Cantabria esta tasa está por debajo de la media nacional, 23,49%), consideramos imprescindible poder seguir organizando cursos específicos de formación para el empleo de la mujer, como se ha venido haciendo en años anteriores (fontaneras, pintoras, restauradoras de muebles, etc., con un muy alto índice de posterior empleo).

- Seminarios de Formación Ocupacional. Están destinados a todas aquellas mujeres de la Región que, sin buscar un empleo, requieren una actualización en su formación cultural, para ellas y para mejor atender a sus familias. Se han venido impartiendo a lo largo del curso de 1990 en 25 localidades, generalmente cabeceras de comarca, estando a la espera de otros municipios. Se combinan trabajos manuales y charlas culturales de todo tipo, medicina, economía, nutrición, derecho, etc. Dada la gran tasa, dentro de la población femenina, del "analfabetismo funcional" nos parece imprescindible seguir con esta tarea donde está implantada, dándoles cada vez mayor autonomía, e ir creando nuevos grupos en otras localidades donde aún no se ha podido realizar.

3. BECAS DE INVESTIGACION. Es tradicional la convocatoria de dos becas anuales y su continuidad nos parece imprescindible, debido a la importancia de los temas de investigación socio-económicos y culturales actuales de la mujer cántabra, así como poder seguir investigando en el pasado histórico de la condición de mujer.

4. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE MUJERES, además de la continua colaboración en cuantos cursos, programas y charlas de apoyo realizadas desde la Agencia y, dada la potenciación de estas Asociaciones, que viene incrementándose en toda la Región, y siendo, en muchas de ellas, la subvención de la Diputación Regional de Cantabria definitiva para poder realizar sus actividades.

5. ACTUALIZACION Y RECICLAJE DEL PERSONAL DE LA AGENCIA, asistiendo a cuantos cursos o seminarios sean convocados, tanto por el Instituto de la Mujer como por otras CC.AA. Asimismo, participación en la Comisión de relaciones con la Comunidad Europea de la Diputación Regional de Cantabria.

6. ASESORIAS: Jurídico, Fiscal, Laboral, Económico, Educación, Servicios Sociales y Cultural".

INCENTIVOS REGIONALES. (Nº 52).

[530400]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 52, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incentivos regionales, publicada en el BOARC Nº 78, de 29.5.92.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de julio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530400]

"Las funciones que la Ley de Incentivos Regionales atribuye a las Comunidades Autónomas quedan reflejadas en el artículo 23 del Real Decreto 1535/1-987 del Reglamento que desarrolla la citada Ley, y que consiste en:

- Promoción e Información
- Gestión y Tramitación
- Control y Seguimiento de los proyectos
- Propuesta de Zonas prioritarias

La Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, a través de la Oficina Ejecutiva de Incentivos Regionales viene desarrollando las siguientes funciones:

Promoción e Información: Es difícil promocionar algo que el propio Consejo Rector (órgano que tiene asumidas todas las funciones relativas a los Incentivos Regionales, y donde no se ha permitido ningún tipo de representatividad por parte de las CC.AA.), sistemáticamente ha venido encargándose de anular. A modo

de ejemplos podemos apuntar que, aunque en los Reales Decretos de delimitación de zonas industriales en declive, y Zona de promoción económica, se aprueba la concesión de ayudas a todos los proyectos con inversión superior a los 15 millones. Posteriormente el consejo Rector sin ningún tipo de información pública eleva, sin más, el tope a 75 millones de ptas, con lo cual deja fuera de la Ley al 70% de los proyectos que habitualmente venían presentando las Pymes.

Posteriormente cambian, también sin consultar con la CC.AA. y sin información pública, los sectores promocionables (ejemplo el sector de la construcción y empresas auxiliares quedan fuera).

Igualmente es el propio Consejo Rector quien de una manera sistemática desestima los proyectos denominados de modernización, a pesar de que se encuentren comprendidos entre los incentivables por la propia Ley, dejando como única salida la presentación de reclamaciones y recursos sin ninguna posibilidad de aceptación.

Con todo ello es difícil para esta Consejería hacer una promoción de los Incentivos Regionales sin caer en la trampa de alimentar falsas expectativas entre nuestros empresarios, mucho más si a lo ya reseñado añadimos que para aquellos que pasan el listón impuesto por el Consejo Rector y tratan posteriormente de cobrar la subvención aprobada, les aguarda un calvario de más de 1 año de espera una vez cumplimentada toda la documentación administrativa exigida.

Por tanto, es lógico comprobar cómo en todas las CC.AA. ha habido un bajón considerable en cuanto al número de proyectos que se acogen a la Ley de Incentivos Regionales dada la precariedad del sistema de concesión de ayudas.

En cuanto a la Gestión, Tramitación, Control y Seguimiento de los proyectos, se realizan desde la Oficina ejecutiva dentro de las labores administrativas que le son propias, buscando los mayores índices de eficiencia y efectividad y procurando el máximo asesoramiento en todo momento al empresario. Baste decir que nuestra Oficina Ejecutiva tiene uno de los mayores porcentajes de aprobación sobre proyectos presentados de entre todas las CC.AA.

Finalmente, podemos decir que en cada una de las reuniones del Grupo de Trabajo, tanto de la Zona de promoción Económica como en la Zona industrializada en Declive, esta Consejería a través de sus representantes en dicho Grupos de Trabajo, ha propuesto y defendido todos y cada uno de los proyectos que previamente la Comisión Regional ha realizado y aprobado, dejando claro cuáles eran los criterios institucionales y el significado de la inversión empresarial para el desarrollo regional".

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(del 11 de julio al 23 de julio de 1992)

Día 17:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 20:

- Mesa
- Comisión de Gobierno

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 11 de julio al 23 de julio de 1992)

Día 13:

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a copia del expediente de préstamos a Ibercorp y al Banco europeo de Finanzas.

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a informes emitidos en relación con el Decreto 50/1992, de 2 de junio de regulación de jubilación anticipada de funcionarios.

Día 16:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a mejora de las estructuras agrarias.

Día 21:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno en cuanto a la Ley de Crédito extraordinario de regulación y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores al 14-12-90.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a acciones judiciales iniciadas contra el ex consejero de Economía, D. Antonio Relea.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cuáles han sido los indicios de prevaricación y malversación de fondos públicos que el gobierno ha advertido en la elaboración de la Ley 3/1991.

-Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista, solicitando la comparecencia ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar sobre el grado de ejecución de la Ley de Cantabria 3/1991.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 28:

Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca
Alimentación.
